

XLV REUNIÓN DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN DEL MERCOSUR

Informe semestral – Julio 2012

**Año 10 – N°20
2 de setiembre de 2013
Departamento de Integración y Comercio Internacional
Dirección de Investigación y Análisis**

El Consejo del Mercado Común (CMC) cumplió la instancia formal de reunir, cada seis meses, a los Presidentes de los países miembros del MERCOSUR. En esta ocasión, la cumbre tuvo lugar el día 12 de julio de 2013 en Montevideo, Uruguay.

La reunión contó con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay Venezuela y Bolivia. Como es sabido, Paraguay no participó de la reunión por continuar suspendido¹.

Uruguay traspasó la Presidencia Pro Tempore a Venezuela por los próximos seis meses, hecho que motivó una nueva polémica entre los Estados Parte del MERCOSUR.

Síntesis

- En la Cumbre de Montevideo se aprobó un total de 15 decisiones, uno de los niveles más bajo de los últimos años.
- Una vez más, la Cumbre se centró más en los temas políticos que económico – comerciales, otorgándole mayor importancia a la Declaración de los Presidentes de los Estados Partes que a las 15 decisiones aprobadas por el CMC.
- Se suscribió un acuerdo marco con Surinam y Guyana, países a los cuales se les otorgó la calidad de Estados Asociados del MERCOSUR.

¹ Dicho país debería ser aceptado de forma automática una vez que Horacio Cartes asumiera la presidencia de Paraguay.

1. Contexto de la Cumbre del MERCOSUR

Un hecho político nuevamente marcó los días previos al desarrollo de la XLV Reunión del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR (CMC). En este caso, el incidente internacional contra el Presidente Evo Morales, que como es sabido provocó la inmediata reacción de los gobiernos de toda la región (en especial los de la UNASUR²), monopolizó la agenda previa de la Cumbre y terminó ocupando un lugar de privilegio en las diferentes sesiones.

A su vez, dada la cercanía de la asunción del presidente paraguayo Horacio Cartes (hoy ya concretada), el tema de la suspensión de Paraguay del MERCOSUR estuvo otra vez en pleno debate al interior de todos los gobiernos de la región. Si bien inicialmente se registró cierto acercamiento entre las partes, y hasta la posibilidad de que Paraguay participe de la Cumbre de Montevideo (lo que llegó a motivar incluso el cambio de fecha de la reunión), los intercambios de declaraciones cruzadas y la negativa de Paraguay de aceptar el traspaso de la Presidencia Pro Tempore a Venezuela (dicho país solicitó se le ceda la presidencia a su país) impidieron la participación y el reingreso de Paraguay al bloque.

Los dos hechos comentados muestran cómo el MERCOSUR continúa priorizando el enfoque político al económico – comercial, lo que es evidente si se repasan los 58 puntos aprobados en el comunicado conjunto de los Presidentes.

La importancia otorgada a la declaración, en contrapartida de las normas aprobadas (Decisiones del CMC), evidencian los escasos resultados de la Cumbre de Montevideo. Cabe recordar que desde la Cumbre de San Juan concretada en el año 2010 (se aprobaron normas vinculadas con el perfeccionamiento de la unión aduanera), el bloque no aprueba normas de relevancia para la agenda económica y comercial del proceso de integración.

En términos comerciales, previo al desarrollo de la Cumbre se hizo público cierto malestar de Brasil por las políticas proteccionistas impuestas por Argentina, tema que volvió a generar diferencias en el transcurso de las reuniones técnicas, pero para lo cual no se visualizan avances.

En ese sentido, un análisis de la evolución del comercio intrarregional³ demuestra que Brasil y Uruguay, pero especialmente este último, son los que registran peores desempeños en ese tipo de comercio, si se lo mide por las exportaciones.

² Convocándose una reunión de carácter extraordinaria.

³ Sin Venezuela. En el caso de Paraguay los números se encuentran algo distorsionados, dado que este país computa parte de sus exportaciones con destino a Uruguay, si bien son finalmente exportadas a China.

En efecto, mientras Paraguay y Argentina exportaron 18% y 14% más que en el primer semestre de 2012 respectivamente, las colocaciones de Brasil aumentaron un magro 5% (por debajo del promedio del MERCOSUR).

Uruguay es el único país que vio disminuidas sus colocaciones con destino a la región, cayendo 3% en el primer semestre de 2013 con respecto al mismo período de 2012. Las colocaciones intrarregionales del MERCOSUR superaron los 25 mil millones, creciendo 9% en el primer semestre 2013/2012.

Cuadro 1 – Comercio intrarregional en el MERCOSUR

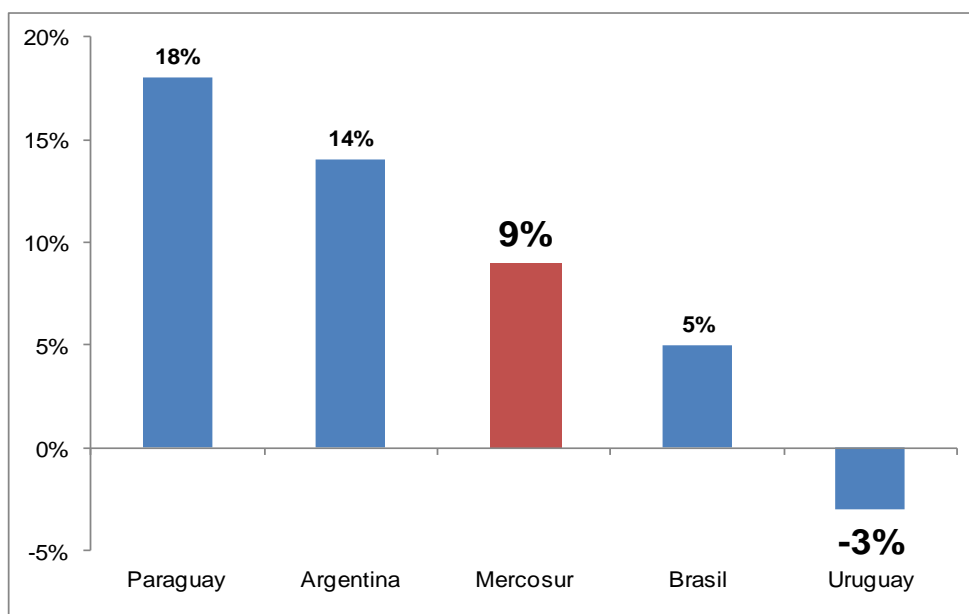
(En millones de US\$, medido por las exportaciones)

País	Primer semestre		Variación
	2012	2013	2013/2012
Brasil	11.104	11.703	5%
Argentina	9.124	10.432	14%
Paraguay	1.694	2.003	18%
Uruguay	1.100	1.067	-3%
Total Mercosur	23.021	25.205	9%

Fuente: DICI en base a Urunet

Gráfico 1 – Variación del comercio intrarregional del MERCOSUR

(Medido por las exportaciones, variaciones primer semestre 2013/2012)



Fuente: DICI en base a Urunet

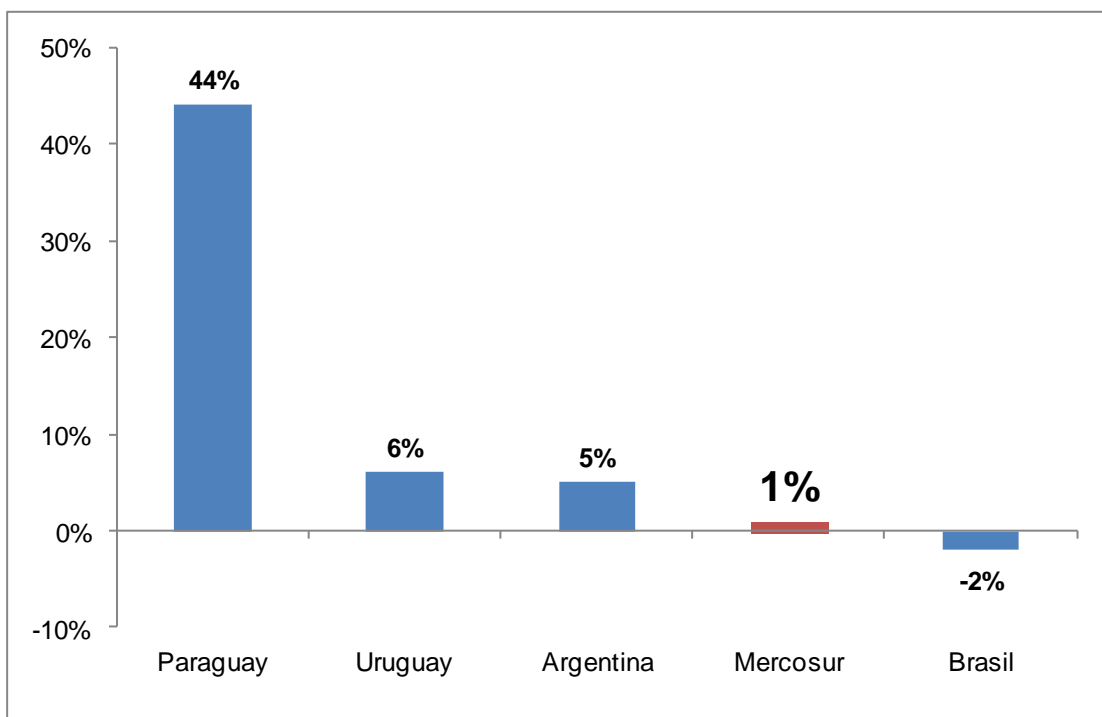
Comparando la performance de las exportaciones intrarregionales versus las totales del MERCOSUR (sin considerar a Venezuela), las ventas intrarregionales crecen en mayor medida que las globales (9% contra 1%).

A nivel de país el comportamiento es dispar. Las diferencias más notorias se dan en el caso de Paraguay, cuyas ventas crecen 44% con destino a extrazona y 18% con destino a la región. Si bien con diferencias profundas en los niveles, las colocaciones de Uruguay también se comportan mejor con destino a los mercados de extrazona (6%) en relación con las dirigidas al MERCOSUR (-3%).

Por el contrario, las ventas de Argentina con destino al MERCOSUR crecieron más del doble que a extrazona y las de Brasil aumentaron 5% a intrazona y disminuyeron 1% a extrazona.

Gráfico 2 - Variación del comercio total del MERCOSUR

(Medido por las exportaciones, primer semestre 2013/2012)



Fuente: DICI en base a Urunet

En el caso de las exportaciones uruguayas con destino al MERCOSUR, las mismas cayeron hacia todos los países miembros, registrándose la caída más pronunciada en el caso de las colocaciones a Paraguay (-17%).

Cuadro 2 – Exportaciones de Uruguay al MERCOSUR

País	En millones de US\$, primer semestre		Participación		Variación
	2012	2013	2012	2013	2013/2012
Paraguay	85	70	7,7%	6,6%	-17%
Argentina	250	239	22,7%	22,4%	-4%
Brasil	765	757	69,6%	71,0%	-1%
Total	1.100	1.067	100%	100%	-3%

Fuente: DICI en base a Urunet

2. Decisiones aprobadas

De acuerdo al Acta de la reunión, los temas que estuvieron en la agenda de la Cumbre de Montevideo fueron los presentados seguidamente:

- Informe de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay.
- Evaluación general del MERCOSUR.
- Informe del Alto Representante General del MERCOSUR.
- Informe del Tribunal Permanente del MERCOSUR.
- Informe del Instituto Social del MERCOSUR.
- Informe del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR.
- Informe de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR.
- Aprobación del Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR.
- Participación del MERCOSUR en el Sistema de Integración Centroamericana en Calidad de Observador.
- Aprobación de Decisiones y Recomendaciones.
- Otros asuntos.

En cuanto a la evaluación general del MERCOSUR, punto del Acta donde suelen comentarse algunos de los asuntos de interés económico y comercial, en este caso se mencionaron los siguientes: el contexto económico internacional, el rechazo a la revocación de los permisos de sobrevuelo y aterrizaje en países europeos del avión presidencial del Presidente Evo Morales, los avances registrados en el proceso de adhesión de Bolivia al MERCOSUR, los acuerdos marco firmados con la República Cooperativa de Guyana y la República de Surinam, las negociaciones entre el MERCOSUR y la UE, y el traspaso de la presidencia pro tempore a Venezuela.

Cuadro 3 – Decisiones aprobadas en la XLV Reunión del CMC del MERCOSUR

DECISIONES 2013	CONCEPTO
Decisión N°01	TAREAS CONJUNTAS ENTRE LOS ÓRGANOS DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MERCOSUR
Decisión N°02	RENDICIÓN SOCIAL DE CUENTAS EN EL MERCOSUR
Decisión N°03	CRITERIOS PARA LA CREACIÓN DE INSTANCIAS DE APOYO
Decisión N°04	DERECHO A SOLICITAR INFORMACIÓN A LOS ÓRGANOS DEL MERCOSUR
Decisión N°05	PARTICIPACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN EL FONDO DE AGRICULTURA FAMILIAR DEL MERCOSUR
Decisión N°06	PARTICIPACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR
Decisión N°07	RED DE OFICINAS COMERCIALES CONJUNTAS DEL MERCOSUR
Decisión N°08	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO MERCOSUR DE GARANTÍAS PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
Decisión N°09	ACUERDO MARCO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MERCOSUR Y LA REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA
Decisión N°10	ACUERDO MARCO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MERCOSUR Y LA REPÚBLICA DE SURINAM
Decisión N°11	RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS ASOCIADOS AL MERCOSUR
Decisión N°12	ATRIBUCIÓN DE LA CONDICIÓN DE ESTADO ASOCIADO DEL MERCOSUR A LA REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA
Decisión N°13	ATRIBUCIÓN DE LA CONDICIÓN DE ESTADO ASOCIADO DEL MERCOSUR A LA REPÚBLICA DE SURINAM
Decisión N°14	ARANCEL EXTERNO COMÚN
Decisión N°15	PARTICIPACIÓN DEL MERCOSUR EN EL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA EN CALIDAD DE OBSERVADOR

Fuente: Secretaría del MERCOSUR

Como puede observarse en el Cuadro 3, como resultado de la Cumbre se aprobaron 15 decisiones, uno de los niveles más bajos de los últimos años. Seguidamente, se desarrollan las decisiones consideradas de mayor importancia para el sector industrial.

2.1 Arancel Externo Común y zonas francas

2.1.1 Decisión CMC N°14/13

La única norma aprobada respecto al Arancel Externo Común refiere a las alícuotas definidas para los duraznos en almíbar. Al respecto, se permite a Venezuela mantener sus alícuotas nacionales para el código arancelario NCM 2008.70.20.

Asimismo, se modifican los niveles de las alícuotas definidas en el Anexo de la Decisión CMC N°39/12 para los rubros de la NCM 2008.70.10 y 2008.70.90, que pasan del 35% al 14%. Cabe recordar que de acuerdo a lo definido por la Decisión CMC N°39/12, el NCM 2008.70.20 mantiene un nivel del 35%.

Para el caso del Rubro 2008.70.10, debe tenerse en cuenta que Uruguay integró dicho ítem a la Lista de Excepciones al Arancel Externo Común del MERCOSUR conforme a las Decisiones CMC N° 68/00, 31/03,38/05, 59/07,28/09 y 58/10.

2.1.2 Zonas Francas

Vinculado a las zonas francas, si bien no se aprobó ninguna norma que refiera a la temática, cabe resaltar que próximamente deberá presentarse por parte de Brasil y de Argentina la solicitud de renovación del régimen de la Zona Franca de Manaus y Zona Franca Tierra del Fuego respectivamente, ya que la vigencia de dicho régimen vence el 31 de diciembre de 2013, y hasta la fecha no se ha aprobado ninguna decisión del CMC que trate sobre dichos regímenes.

Al respecto, dada la importancia que en términos económicos tiene dicha excepción, especialmente la de Zona Franca Manaus (Brasil exportaría hacia su territorio aduanero desde Zona Franca Manaus una suma superior al PIB de Uruguay correspondiente al año 2012), es esperable que Uruguay pueda negociar contrapartidas para los intereses nacionales, que tengan impactos proporcionales para el país a los de la norma comentada. Un ejemplo podría ser la libertad para suscribir acuerdos comerciales de forma adelantada o independiente al resto de los miembros, o aprobar la renovación de algunos regímenes especiales como la Admisión Temporal.

El tema adquiere especial importancia desde el momento en que Brasil, recientemente, ha reconocido la posibilidad de negociar un acuerdo comercial entre el MERCOSUR y la Unión Europea en diferentes velocidades⁴.

2.2 Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)

Si bien en la Cumbre de Montevideo no se aprobó ninguna norma vinculada con el FOCEM, hay un hecho que sí es resaltable. Se trata del informe elaborado por la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) sobre el funcionamiento del FOCEM⁵. Por su nivel de detalle y profundidad, este tipo de informe es muy bienvenido, favoreciendo el mayor conocimiento público y la transparencia de una de las herramientas más dinámicas y exitosas del MERCOSUR.

⁴ Argentina es el país con menos interés en avanzar en la negociación. Su posición se encuentra relacionada con la posible erosión de preferencias que tendrá en el mercado brasileño, especialmente en las Manufacturas de Origen Industrial. Por otra parte, la presión de parte del empresariado brasileño ha aumentado en los últimos tiempos, mostrándose cada vez más interesados en suscribir este acuerdo. El MERCOSUR y la Unión Europea se comprometieron a intercambiar listas antes de fin de año.

⁵ Acceda al informe completo en:

http://www.mercosur.int/innovaportal/file/5601/1/cmc_2013_acta01_ane10_es_di04_-_informe_semestral_crpm_al_cmc_-_final_completo_con_informe_ca.pdf

Algunos datos presentados en el informe

Entre otros resultados, se establece que desde su conformación la acumulación de fondos del FOCEM asciende a US\$ 751 millones, de los cuales US\$ 631 millones corresponden a contribuciones regulares de los Estados Partes y US\$ 120 millones a contribuciones voluntarias.

Respecto al uso de los recursos, desde el inicio de su funcionamiento el FOCEM ha desembolsado US\$ 452 millones, de los cuales US\$ 448 fueron destinados a proyectos y el resto a gastos de funcionamiento. Más de US\$ 300 millones permanecen en las cuentas del FOCEM.

En cuanto a los proyectos, desde la creación del FOCEM se han presentado 55 proyectos, de los cuales 44 fueron aprobados por el CMC, 8 fueron retirados por el Estado que lo propuso durante la fase de análisis técnico, y 3 están en proceso de evaluación. De los 44 proyectos aprobados, 3 han finalizado (lo que es un número relativamente bajo, si bien hay que tener en cuenta que muchos de ellos tienen que ver con obras de infraestructura), 39 están en ejecución y 2 fueron rescindidos.

Analizando los proyectos por país, 4 corresponden a Argentina, 5 a Brasil, 10 a Paraguay y 10 a Uruguay. 3 proyectos son pluriestatales y 4 corresponden al Programa IV del FOCEM.

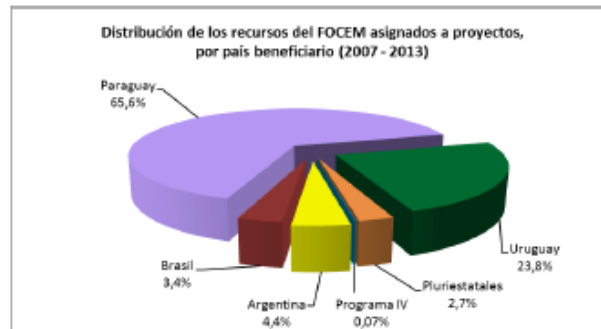
Cuadro 4 – Proyectos del FOCEM por país

PAIS BENEFICIARIO	PROYECTOS APROBADOS	APORTE FOCEM	MONTO TOTAL
ARGENTINA	4 proyectos	US\$ 43.437.396 (4,4 %)	US\$ 69.385.926 (4,9 %)
BRASIL	5 proyectos	US\$ 33.808.442 (3,4 %)	US\$ 45.705.223 (3,2 %)
PARAGUAY	18 proyectos	US\$ 644.507.390 (66,8 %)	US\$ 887.262.173 (62,7 %)
URUGUAY	10 proyectos	US\$ 233.413.706 (23,8 %)	US\$ 378.535.071 (28,7 %)
PLURIESTATAL	3 proyectos	US\$ 26.671.306 (2,7 %)	US\$ 34.041.451 (2,4 %)
PROGRAMA IV	4 proyectos	US\$ 670.900 (0,1 %)	US\$ 673.900 (0,04 %)
TOTAL	44 proyectos	US\$ 982.509.140 (100%)	US\$ 1.415.603.744 (100%)

Fuente: Secretaría del MERCOSUR

Las proporciones indican que el mayor porcentaje de los proyectos fueron asignados a Paraguay, lo que confirma el cumplimiento del objetivo inicial de contemplar las asimetrías de los miembros, en particular las que existen con los dos países más pequeños.

Gráfico 3 – Proporción de los proyectos del FOCEM por país



Fuente: Secretaría del MERCOSUR

Si se atiende a los programas, de los 44 proyectos señalados por el informe, 20 correspondieron al **Programa 1** sobre convergencia estructural, donde hay proyectos sobre construcción y rehabilitación de rutas, vías férreas, líneas de transmisión eléctrica, sistema de agua potable y saneamiento básico, entre otros.

Por su parte, 11 proyectos correspondieron al **Programa 2** sobre el desarrollo de la competitividad, destacándose el apoyo a las pequeñas y medianas empresas exportadoras, fomento de cadenas productivas y asociatividad empresarial, apoyo a la investigación, apoyo al control de la fiebre aftosa, entre otros.

En el caso del **Programa 3**, que refiere a la cohesión social, fueron aprobados 9 proyectos, destacándose el apoyo a poblaciones vulnerables en regiones de frontera, programas de inserción laboral y promoción económica, acceso a la vivienda para comunidades de bajo ingreso, entre otros.

Por último, 4 proyectos fueron aprobados en el marco del **Programa 4** sobre fortalecimiento institucional, entre los que se destacan la construcción de la base de datos sobre el AEC, la construcción de la base de datos sobre jurisprudencia para el MERCOSUR, y el sistema de protección y promoción de los derechos humanos.

En el informe pueden consultarse todos los proyectos aprobados y su estado actual en cuanto a su ejecución.

2.3 Relacionamiento externo

2.3.1 Decisión CMC N°07/03

Dicha decisión encomienda a la Reunión Especializada de Promoción Comercial Conjunta, a que eleve una propuesta de creación de una Red de Oficina Comerciales Conjuntas del MERCOSUR (ROCOM). Es interesante observar, que el artículo 3 de la decisión define que la primera Red debe ser creada en un país del continente africano.

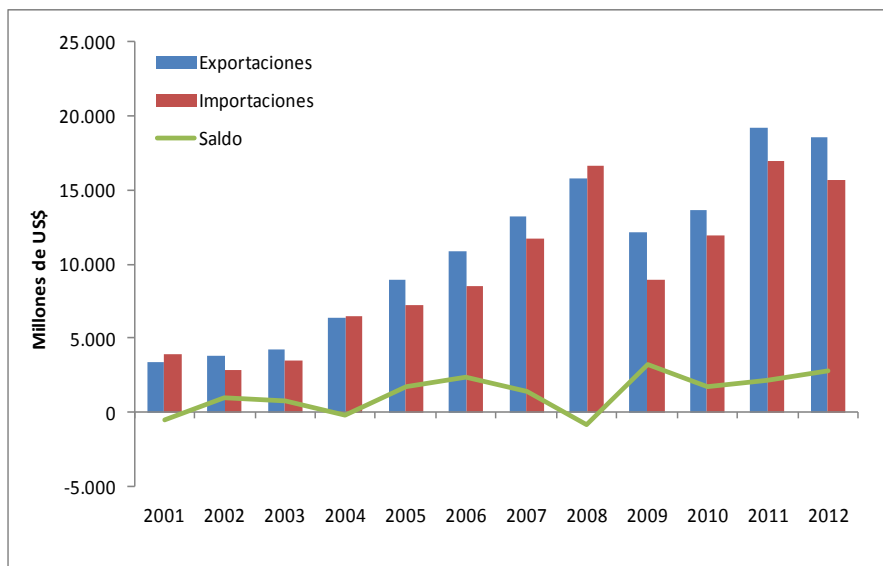
Las relaciones entre el MERCOSUR y África registran algunos cambios en los últimos tiempos, en especial a impulso de Brasil, pero también de Argentina y en menor medida de Uruguay. Recientemente, Uruguay ha mostrado interés en la apertura de nuevas embajadas y en la necesidad de abrir nuevos mercados en el continente africano, tomando como referencia algunas de las acciones seguidas en ese sentido por Brasil (Brasil es el país con mayor presencia en África en claves económicas, diplomáticas, inversiones y cooperación internacional).

De acuerdo a especialistas internacionales, en África se están concretando transformaciones económicas de suma envergadura e impacto económico, lo que ha generado una corrida de inversiones de algunos países emergentes como China, India y Brasil, incluso compitiendo entre sí por captar nuevos negocios en el continente.

El comercio entre el MERCOSUR y África (1)

En 2012, el MERCOSUR (incluye Venezuela) habría exportado a África una suma cercana a los US\$ 18.500 millones, registrando importaciones desde el mismo origen por aproximadamente US\$ 15.700 millones⁶. Como puede observarse en el Gráfico 4, el bloque suele registrar (salvo en algunos años), un saldo comercial favorable con África.

Gráfico 4 - Evolución del comercio exterior entre África y el MERCOSUR



Fuente: DICI en base a Trade Map

⁶ Los montos del año 2012 son preliminares, ya que no se cuenta con información actualizada del comercio de Venezuela con África. De cualquier forma, el mismo no cambia sustancialmente los flujos presentados ya que el mismo es de escasa significación.

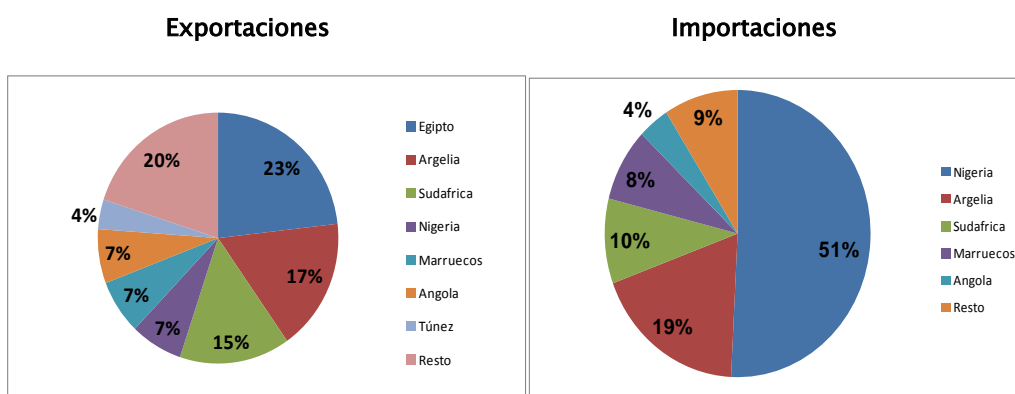
El comercio entre el MERCOSUR y África (2)

En cuanto a los productos importados desde África por el MERCOSUR, existe una importante concentración particularmente en combustibles. En efecto, en 2011 (último año con información completa), el 95% del total importado por el MERCOSUR desde África fueron combustibles minerales, seguido por abonos (7%), sal, azufre, tierras y piedras, yesos, cales y cementos (1%), productos químicos inorgánicos (1%), fundición de hierro o acero (1%), máquinas, reactores nucleares, calderas, aparatos y artefactos mecánicos (1%), perlas finas o cultivadas, piedras preciosas, semipreciosas y similares (1%) y plástico y sus manufacturas (1%).

En el caso de las exportaciones del MERCOSUR con destino a África (el continente explica el 4% de las colocaciones totales del bloque), las mismas se encuentran más diversificadas que las importaciones. En 2011, el principal producto de exportación fue el azúcar (23%), seguido de los cereales (19%), grasas y aceites animales y vegetales (10%), carne y despojos comestibles (8%), residuos y desperdicios de la industria alimenticia (6%), vehículos automóviles y sus partes (5%), máquinas, reactores nucleares, calderas, aparatos y artefactos mecánicos (3%), minerales y escorias y cenizas (3%), semillas y frutos oleaginosos (3%), leche y productos lácteos (2%), manufacturas de fundición de hierro o acero (1%), bienes que en conjunto explicaron el 84% del total colocado en dicho año.

Si se atiende a los principales mercados de exportación, 7 países explicaron el 80% de las colocaciones en 2011, destacándose Egipto y Argelia. Respecto a las importaciones Nigeria es el principal proveedor africano (51% del total), seguido en menor medida por Argelia (19%).

Gráfico 5 – Evolución del comercio exterior entre el MERCOSUR y África
(En base a lo informado por los países miembros)



Fuente: DICI en base a Trade Map

2.3.2 Decisiones CMC N°09/13 y CMC N°10/13

Las mencionadas decisiones aprueban los Acuerdos Marco de Asociación entre el MERCOSUR – Guyana y MERCOSUR – Surinam respectivamente. A su vez, las decisiones CMC N°12/13 y CMC N°13/13 otorgan el estatus de Estados asociados del MERCOSUR a dichos países⁷.

Los acuerdos marco incorporan tres ámbitos de aplicación:

- Diálogo político.
- Cooperación.
- Comercio e inversiones.

Para todos los capítulos mencionados se establecen los lineamientos generales que deben contemplar las negociaciones en pos de profundizar las relaciones entre el bloque y dichos países.

Al respecto de este acuerdo, el interés del MERCOSUR es más político que económico y está en línea con el interés del bloque – o de Brasil – de ampliar su marco de acción al resto de Sudamérica (UNASUR).

Es conveniente recordar que Brasil es el único país que cuenta con acuerdos comerciales con Guyana y Surinam (Venezuela cuenta con un acuerdo de las mismas características pero solo con Guyana), que fueron firmados en 2001 y 2005 respectivamente y que se encuentran plenamente vigentes. Dichos acuerdos fueron firmados en el ámbito de la ALADI, al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo⁸.

2.3.3 Decisión CMC N°15/13

A través de la mencionada norma se solicita la participación del MERCOSUR en calidad de Observador del Sistema de Integración Centroamericano y designa al Alto Representante del MERCOSUR como representante del bloque en dicho ámbito.

El SICA es el proceso de integración cuyo antecedente, el Mercado Común Centroamericano (MCCA), es el más antiguo del continente americano, ya que fue creado por el Tratado de Managua en el año 1960⁹.

⁷ Al respecto de los Estados Asociados, también se aprobó la Decisión CMC N°11/13, que establece modificaciones respecto a las condiciones para solicitar ser Estado Asociado del MERCOSUR, sustituyendo lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Decisión CMC N°18/04.

⁸ Acceda al acuerdo con Surinam: http://www.sice.oas.org/Trade/BRA_SUR/index_s.asp. Acceda al acuerdo con Guyana: http://www.sice.oas.org/Trade/BRA_GUY/BRA_GUY_Index_s.asp

⁹ Cuyo antecedente directo es la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA).

El SICA¹⁰ fue creado en el año 1991 a través del Protocolo de Tegucigalpa y está conformado por los siguientes miembros: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Belice. La República Dominicana es un Estado Asociado. Como observadores regionales de este Sistema –que suscribió acuerdos con Estados Unidos y la Unión Europea–, se destacan México, Chile, Brasil, Argentina, Perú y Estados Unidos. Como observadores extrarregionales participan Taiwán¹¹, España, Alemania, Italia, Japón, Australia, Corea del Sur, Francia y la Santa Sede.

De los miembros del MERCOSUR, Venezuela es el país que cuenta con un mayor número de acuerdos comerciales con los miembros del SICA¹².

2.4 De carácter institucional

2.4.1 Decisión CMC N°01/13

La mencionada norma permite a los diferentes órganos del MERCOSUR a que realicen tareas conjuntas, entre las que se destacan las siguientes: consultas, la participación en la coordinación nacional en el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore, la realización de reuniones o actividades conjuntas, la elaboración de normas, documentos, proyectos, planes o programas conjuntos.

Si bien a priori dicha norma no tiene impacto en términos institucionales, la misma es demasiado vaga en cuanto a las tareas conjuntas vinculadas a la elaboración de normas.

Como es sabido, el MERCOSUR cuenta con tres órganos con capacidad decisoria, que de acuerdo al artículo 2 del Protocolo de Ouro Preto (PO), son el Consejo del Mercado Común (CMC), el Grupo Mercado Común (GMC) y la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM).

El mismo PO establece que el CMC se pronunciará mediante Decisiones, el GMC mediante Resoluciones y el CCM mediante Directivas o Propuestas. Por lo tanto, de existir la posibilidad de aprobar normas de forma conjunta entre los órganos del MERCOSUR, sería necesario establecer el tipo de norma a ser aprobada.

¹⁰ Su sede está en la República de El Salvador.

¹¹ A diferencia del resto del continente americano (a excepción de Paraguay), los países centroamericanos mantienen relaciones con Taiwán y no con China.

¹² Acceda a los acuerdos en: http://www.sice.oas.org/ctyindex/VEN/VENAgreements_s.asp

2.4.2 Decisión CMC N°03/13

Dicha decisión también vinculada a la institucionalidad del MERCOSUR, busca regular las solicitudes de creación de instancias de apoyo de todos los órganos dependientes del CMC, GMC y CCM, debiendo ser analizadas por el Grupo de Análisis Institucional del MERCOSUR (GAIM) que elevará dicho pedido al órgano dependiente.

A su vez, el GAIM elevará al Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP) para que se expida sobre las eventuales implicancias presupuestarias de dicho apoyo. En efecto, en algunos casos, el GAIM en conjunto con la Secretaría y el órgano que esté solicitando la creación, pueden definir si dichas instancias de apoyo pueden ser cubiertas por personal de la Secretaría o personal contratado.

De acuerdo a la decisión, las instancias de apoyo comprenden tanto funciones administrativas, como técnicas y de ejecución de proyectos.

El tema tratado por esta norma debe enmarcarse en una discusión más amplia y también histórica en el MERCOSUR, que es la necesaria reforma institucional del bloque, que cuenta con un importantísimo número de órganos dependientes del CMC, GMC y CCM¹³.

Al respecto, el bloque sigue sin aprobar una propuesta de reforma institucional, pero mientras tanto y especialmente en los últimos 5 años, ha aumentado su institucionalidad a través de la creación de nuevos fondos, cargos, grupos de trabajo y órganos subsidiarios.

Cabe recordar que la Decisión CMC N°21/05 (año 2005), constituyó un Grupo Ad Hoc de Alto Nivel que sería el encargado de presentar una propuesta integral de la reforma institucional del MERCOSUR (GANRI). Por su parte, a través de la Decisión CMC N°29/06, se aprobaron los lineamientos que debería seguir el GANRI en el cumplimiento de su tarea.

Por otra parte, la Decisión CMC N°09/07 encomendó al GANRI a presentar una propuestas de ajuste al Protocolo de Olivos¹⁴ (cuyos plazos fueron prorrogados por la Decisión CMC N°17/07).

¹³ Acceda a la estructura institucional del MERCOSUR:

http://www.mercosur.int/innovaportal/file/492/1/estructura.noviembre_es.pdf

¹⁴ La Decisión CMC N°07/07 refiere a la reforma de la Secretaría del MERCOSUR. Posteriormente, la Decisión CMC N°56/08 impulsó nuevamente la reestructuración de la Secretaría del MERCOSUR.

Finalmente, la Decisión CMC N°56/07 definió una nueva fecha que no fue cumplida. Actualmente, se sigue sin conocer – al menos públicamente – una propuesta de reforma institucional del MERCOSUR.

Debe tenerse en cuenta que la preocupación referida a la institucionalidad del MERCOSUR es anterior a las normas mencionadas. Ya en el año 2000, se aprobó la Decisión CMC N°59/00 que trataba sobre la reestructuración de los órganos dependientes del GMC y del CCM, lo que indica el tiempo que le está llevando al MERCOSUR el registrar avances sustantivos en esta materia.

2.4.3 Decisión CMC N°04/13

La mencionada norma permite a los representantes de los movimientos y organizaciones sociales de los Estados Partes, realizar pedidos de informes a los órganos del MERCOSUR y sus subordinados sobre el estado de vigencia de las normas, el estado de adopción de las mismas por parte de los nuevos Estados Partes o sobre la relación existente entre diferentes normas del MERCOSUR.

Se establece que el GAIM deberá elevar al GMC una propuesta de reglamentación del procedimiento.

2.5 Otras decisiones

2.5.1 Decisión CMC N°06/13

Se estableció la participación de Venezuela en el Fondo de Financiamiento del Sector Educativo del Mercosur.

2.5.2 Decisión CMC N°05/13

Se estableció la participación de Venezuela en el Fondo de Agricultura Familiar del Mercosur.

2.5.3 Decisión CMC N°08/13

Se encomienda dar inicio a las actividades del Consejo de Administración del Fondo MERCOSUR de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, definiendo que la primera presidencia pro tempore estará a cargo de Argentina.

Cumbre empresarial del MERCOSUR

El día anterior a la Cumbre de Montevideo, se desarrolló el II Foro Empresarial del MERCOSUR que contó con la participación de autoridades y empresarios de la región, quienes intercambiaron opiniones sobre el estado actual del proceso de integración.

En esta oportunidad, los paneles trataron temas como la producción industrial y agrícola, el turismo y deporte, información y comunicaciones y la importancia de las PYMES en el desarrollo.

El evento fue cerrado por el Presidente José Mujica de Uruguay. Este país fue el organizador del evento por ejercer la Presidencia Pro Tempore.